

Se sigue y incluye los gastos relativos al capítulo
de Instrucción pública.

Artículo

1. Educación de los Niños.

D. José María López de Letona Maestro de primera
Letras por su deber anual mil trescientos

1300

2. Instalación de Murallas y de ventanas.

3. Gastos de las ordenes reales.

Por encargos de la formación de los sumarios de
este pleito por el valor veinte y seis

26

Mezcla 28 de junio de 1822

1326

Deportación

Matías Pérez & Asociados

Habiendo liquidado y comprobado la cuenta
precedente presentada por el Ayuntamiento con
titucional de la villa de Alegria que comprende los
gastos relativos a la sección de Instrucción pública
conforme a la de primers & Enens de mil ochocientos
veinteyuno se encuentra documentada en virtud a
forma excepto la partida de veinte y seis reales por
la formación de los sumarios, la qual se pue
de aprobar a calidad de que presenten el recibo
de dicha partida, mediante a hallarse aneja
a la miseria en los objetos que abaraca

Historia quince siglos de mil ochocien
tos veinteydos.

Como encarg. de la Real Academia

Francisco de Angulo